

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 324 – 2019 – GG – EPS.EMAPICA S.A

Ica, 04 de noviembre del 2019.

## VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 210 – 2019 – GG – EPS.EMAPICA S.A. de fecha 22 de julio del 2019.

## CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A, es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 210 – 2019 – GG – EPS.EMAPICA S.A. de fecha 22 de julio del 2019, la Entidad, entre otros, resolvió:

**"ARTÍCULO PRIMERO.** – Constituir el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica – EPS EMAPICA S.A., por el periodo de dos (2) años, de acuerdo a la siguiente composición:

## 1) REPRESENTANTES DE LA PARTE EMPLEADORA

## Miembros Titulares:

- ✚ Jefe del Área de Redes de Alcantarillado y Disposición Final.
- ✚ Jefe del Área de Producción de Agua.
- ✚ Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

## Miembros Suplentes:

- ✚ Jefe de la Oficina de Logística.
- ✚ Sub. Gerente de Facturación y Cobranzas.
- ✚ Jefe de la Unidad de Gestión Social y Ambiental.

(...)"

En tal sentido, en el marco de lo señalado por el artículo 48 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, resulta necesario reconstituir el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica – EPS EMAPICA S.A.



**EL PERÚ PRIMERO**

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- ✉ Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ✉ 056-222773
- ✉ www.emapica.com.pe

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Con las visaciones del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – Reconformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica – EPS EMAPICA S.A., conformado mediante Resolución de Gerencia General N° 210 – 2019 – GG – EPS.EMAPICA S.A. de fecha 22 de julio del 2019, según se detalla a continuación:

1) REPRESENTANTES DE LA PARTE EMPLEADORA

Miembros Titulares:

- ✚ Gerente de Operaciones.
- ✚ Gerente de Comercial.
- ✚ Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Miembros Suplentes:

- ✚ Jefe de la Oficina de Logística.
- ✚ Sub. Gerente de Facturación y Cobranzas.
- ✚ Jefe de Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial.

2) REPRESENTANTES DE LA PARTE TRABAJADORA, DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE ELECCIÓN

Miembros Titulares:

- ✚ María Elena Mendoza Canales.
- ✚ Ronald Dennis Rodríguez Grados.
- ✚ Lucas Raúl Cadenas Huacause.

Miembros Suplentes:

- ✚ Cinthia Ivón Guardamino Mendoza.
- ✚ Carlos Rubén Espino Castillo.
- ✚ Javier Leonel Retamozo Roque.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTICULO TERCERO.** – Notificar el contenido de la presente resolución a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), Jefe del Área de Redes de Alcantarillado y Disposición Final, Jefe del Área de Producción de Agua, Jefe de la Unidad de Gestión Social y Ambiental, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Oficina de



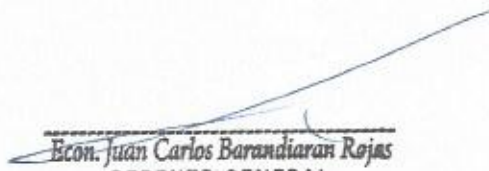
**EL PERÚ PRIMERO**

- ✉ [sgerenciageneral@emapica.com.pe](mailto:sgerenciageneral@emapica.com.pe)
- 📍 Calle Castrovieyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 [www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Gerencia de Operaciones, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), Órgano de control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas**  
**GERENTE GENERAL**  
**COORDINADOR OTASS RAT**  
**E.P.S. EMAPICA S.A.**

**EL PERÚ PRIMERO**

- ✉ [sgcrenciageneral@emapica.com.pe](mailto:sgcrenciageneral@emapica.com.pe)
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 [www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)